

**OTRAS ENTIDADES****Consortio Provincial de Desarrollo Económico  
Córdoba**

Núm. 8.882/2013

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al artículo 30.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla, se hace pública la relación de subvenciones con carácter excepcional concedidas por el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico durante el tercer trimestre del ejercicio 2013:

- A la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores, CIF G-14281976, por importe de 1.500,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para cofinanciar los gastos corrientes de publicidad de las Jornadas "El ajo y el melón de Montalbán de Córdoba" acordada por Decreto de la Presidencia de 8 de julio de 2013.

- A la Asociación del Centro Comercial Urbano de Córdoba "Centro Córdoba", CIF G-14527931, por importe de 2.160,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para cofinanciar los gastos corrientes de publicidad de la "Shopping Night Centro Córdoba 2013" acordada por Decreto de la Presidencia de 11 de julio de 2013.

- A la Asociación de Familiares y Mujeres del Medio Rural, CIF G-14717862, por importe de 2.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para cofinanciar los gastos corrientes de desplazamiento en autobús de las las Jornadas de Formativas de Emprendimiento en el mundo rural del Proyecto de "Formación y Empleo en las áreas rurales" acordada por Decreto de la Presidencia de 17 de julio de 2013.

- Al Ayuntamiento de Almodovar del Río, CIF P1400500-C, por importe de 1.990,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para cofinanciar los gastos corrientes de publicidad y material fungible de la Feria Medieval "IV Zoco de la Encantá" acordada por Decreto de la Presidencia de 17 de julio de 2013.

- A la Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla, CIF G-14089445, por importe de 14.500,00 €, con cargo a la partida pre-

supuestaria 9310.480.00, para cofinanciar los gastos corrientes de montaje de stands y publicidad de la 83ª Exposición de Alfarrería y Cerámica acordada por Decreto de la Presidencia de 29 de julio de 2013.

- Al Ayuntamiento de Priego de Córdoba, CIF P-1405500-H, por importe de 10.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para cofinanciar los gastos corrientes de publicidad de la "XXXIII Edición de la Feria de Maquinaria Agrícola, Fertilizantes, Fitosanitarios y Agroalimentaria, AGROPRIEGO" acordada por Decreto de la Presidencia de 2 de septiembre de 2013.

- Al Ayuntamiento de Cañete de las Torres, CIF P-1401400-E, por importe de 3.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para cofinanciar los gastos corrientes de mantenimiento y limpieza, traslado y portes y publicidad de la Feria Agroganadera SURCOS 2013 acordada por Decreto de la Presidencia de 10 de septiembre de 2013.

- Al Ayuntamiento de Fuente Obejuna, CIF P-1402900-C, por importe de 16.602,44 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para cofinanciar los gastos corrientes de publicidad y la subasta de Ganado Ovino Selecto de la XXXI Edición de la Feria Agroganadera y la XIII Feria Agroalimentaria de Fuente Obejuna (FAGA 2013) acordada por Decreto de la Presidencia de 10 de septiembre de 2013.

- Al Ayuntamiento de Moriles, CIF P-1404500-I, por importe de 7.573,01 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para cofinanciar los gastos corrientes de diseño, publicidad e impresión de la "XV edición de la Cata de Vino de Moriles" acordada por Decreto de la Presidencia de 12 de septiembre de 2013.

- Al Ayuntamiento de Zuheros, CIF P-1407500-F, por importe de 7.765,65 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00, para cofinanciar los gastos corrientes de publicidad de la X Fiesta del Queso "Villa de Zuheros" acordada por Decreto de la Presidencia de 16 de septiembre de 2013.

- A la Asociación de Empresarios de Fuente Palmera, CIF G-14208011, por importe de 8.675,70 €, con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00, para cofinanciar los gastos corrientes de publicidad de la VI edición de "Fuente Palmera de Boda" acordada por Decreto de la Presidencia de 24 de septiembre de 2013.

Córdoba 14 de octubre de 2013. El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.